

Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de agosto de 2000
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de agosto de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1302 (2000) del Consejo de Seguridad, aprobada el 8 de junio de 2000. En el párrafo 7 de esa resolución, el Consejo:

> "*Pide* al Secretario General que, en consulta con el Comité establecido en virtud de la resolución 661 (1990), designe a más tardar el 10 de agosto de 2000 a los nuevos supervisores que sean necesarios para aprobar los contratos de exportación de petróleo y productos derivados del petróleo de conformidad con el párrafo 1 de la resolución 986 (1995) y los procedimientos del Comité establecido en virtud de la resolución 661 (1990);"

En relación con lo anterior, la Secretaría de las Naciones Unidas ha hecho un examen exhaustivo para seleccionar, de entre los especialistas técnicos independientes del sector petrolero internacional dotados de las calificaciones apropiadas, unos candidatos al cargo de supervisores petroleros.

Me complazco en informar a Vuestra Excelencia de que, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 1302 (2000), he nombrado a las siguientes personas supervisores petroleros de las Naciones Unidas:

Sr. Michel Tellings (Países Bajos)

Sr. Morten Buur–Jensen (Dinamarca)

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

00-60320 (S) 100800 100800